

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
*Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras*

Tegucigalpa, MDC, 31 de mayo 2023.

**Oficio No.196-USINIEH-2023**

**Coordinación COCOIN**  
**Su Oficina**

Coordinación COCOIN:

En atención al oficio Circular No. 019-COCOIN-2023 en la cual se solicita evidencias de cumplimiento de las actividades establecidas en la Guía de Implementación del MARCI, que son la base de la Auto Evaluación del Control Interno Institucional, remito a usted copia de las evidencias con respecto a:

	<b>Actividad</b>	<b>Responsables</b>	<b>Evidencias</b>
<b>44</b>	<p>La MAI, la MAE y los directivos, dentro de las áreas de su competencia, con la participación del personal responsable de aplicar los procesos y actividades, utilizando la metodología para la gestión de riesgos institucionales tratadas en el principio PCI-TSC/220-00 Identificación, evaluación y respuesta a los riesgos, realizará las siguientes acciones relacionadas con la identificación, evaluación, análisis y respuesta al riesgo a los cambios internos y externos:</p> <p>a. Cambios en el entorno operacional. Los cambios en el contexto económico, legal y social pueden generar nuevos riesgos para la organización;</p> <p>b. Nuevo personal. Principalmente en los niveles directivos que no se integren en la filosofía y enfoque de la organización, o que promueven modificaciones significativas en las políticas establecidas. Si estos cambios son frecuentes, como ocurre en algunas instituciones, los riesgos se incrementan significativamente;</p> <p>c. Sistemas de información nuevos o modernizados. Los nuevos sistemas deterioran los controles claves que en el pasado funcionaban y requieren de cambios urgentes pero programados;</p> <p>d. Rápido crecimiento de la organización. El personal y los sistemas se ven sometidos a requerimientos adicionales y los procedimientos de control deben responder a esas necesidades;</p> <p>e. Nuevos servicios y actividades. Es necesario adecuar los controles internos a las nuevas actividades y ajustar los requerimientos de personal y tecnología; y,</p> <p>f. Reestructuraciones internas. Ajustes para atender los requerimientos de las autoridades gubernamentales. Esto puede debilitar el control interno por limitaciones de Talento Humano y financieros.</p>	<p>Despacho Ministerial Dirección General de la Gestión de Talento Humano Sub Dirección General de la Gestión de TH Administrativo Sub Dirección General de la Gestión de TH Docente <b>USINIEH (inciso C)</b> La Sub Secretaría de Asuntos Administrativos y Financieros SG (inciso A) INCISO E</p>	<p><b>USINIEH</b> presenta documento ejecutivo y evidencia de los tres sistemas que se están ejecutando en la actualidad (Reingeniería) los cuales son: SACE, SIATH (actualmente SIARHD), SIPLAE, con sus capturas de pantalla y links públicos (TDR publicados)</p>

	Actividad	Responsables	Evidencias
46	<p>La MAI con la participación de la MAE y los directivos, elaborarán la política de tecnología, información y comunicaciones que considerará el grado de dependencia de la entidad al uso de tecnología, tanto en la automatización de sus procesos como para la aplicación de controles.</p> <p>Anexo 4: Políticas institucionales</p>	<p>Despacho Ministerial USINIEH Dirección de Comunicación</p>	<p><b>USINIEH</b> presenta borrador de la política a COCOIN-SE para ser aprobada y puesta en ejecución.</p>
47	<p>La MAE con la participación de los directivos, elaborará el plan de tecnología, información y comunicaciones que será sometido a la aprobación de la MAI.</p> <p>Anexo 32: Contenido del plan de tecnología, información y comunicaciones</p>	<p>Despacho Ministerial USINIEH Dirección de Comunicación</p>	<p><b>USINIEH</b> envía evidencias de ejecución del plan</p>
48	<p>La MAI con la participación de la MAE y los directivos, emitirá disposiciones de uso obligatorio para prevenir e identificar oportunamente riesgos a la seguridad de los sistemas operativos (software del sistema), a las redes, a las aplicaciones, equipos y otros recursos tecnológicos.</p> <p>Anexo 33: Actividades de control relevantes sobre los procesos de gestión de la seguridad</p>	<p>Despacho Ministerial USINIEH</p>	<p><b>USINIEH</b> presenta a la coordinación de COCOIN-SE propuesta final de los principios básicos de seguridad de la información en los sistemas informáticos tomando como base mínima lo exigido por ONADICI en el anexo 33. COCOCIN-SE con instrucciones del despacho aprueba la propuesta de principios básicos de seguridad de la información, Aprobada la propuesta, COCOIN-SE convoca a los funcionarios para su obligatorio cumplimiento a partir de la fecha. Jornadas que se desarrollaran por parte de la USINIEH.</p>

	Actividad	Responsables	Evidencias
49	<p>La MAI con la participación de la MAE y los directivos, emitirá disposiciones de uso obligatorio para la adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías, en adición a lo que establecen las normativas generales relacionadas con cada uno de estos procesos.</p> <p>Anexo 34: Actividades de control relevantes sobre los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías.</p>	<p>USINIEH DGA</p>	<p>DGA y USINIEH realizan el análisis de todos los seis (6) ítems del anexo 34, presentan evidencias de los que sí se está desarrollando y lo que no se está desarrollando presentan una propuesta para elaborar un oficio normativo en cumplimiento a los ítems del anexo 34 que aún no se están realizando.</p>

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de elevada consideración y estima.  
Atentamente,



**ING. JAVIER ENRIQUE DONAIRE**  
Coordinador General del Sistema Nacional  
de Información Educativa de Honduras.

📁: Archivo  
📁: Edwin Oliva, Secretaría General  
📁: Marcos Morales, Secretaría General